



2825/24

Ayuntamiento de Móstoles

DECRETO

ASUNTO: RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE LIBRE DESIGNACIÓN DE UN PUESTO DE JEFE/A DE SECRETARÍA DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

EXPTE.: P007/P/2024-3

A la vista del informe favorable emitido por la Técnico de Recursos Humanos

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID nº 173 de fecha 22 de julio de 2024, se publicaron las bases y la convocatoria que regirán para la provisión del puesto de Jefe/a del Secretaría de Alcaldía del Ayuntamiento de Móstoles mediante de Libre Designación

En la base quinta se estableció un plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la citada convocatoria, dicho plazo ya ha concluido que el mismo ya ha concluido.

La base sexta indica que, concluido el plazo de presentación de solicitudes, se dará publicidad a la lista de admitidos/as y excluidos/as en la web municipal, quedando abierto un plazo de diez días naturales para la subsanación de posibles defectos

Considerando las atribuciones que legalmente corresponden a esta Concejalía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía 2742/2023, de 19 de junio sobre nombramiento y funciones de la Tenencia de Alcaldía y Concejalías Delegadas en su redacción dada por el Decreto 2344/24, de 27 de junio, de modificación parcial de las mismas, así como en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de núm. 4/409 de 27 de junio de 2023, modificado por acuerdo núm. 3/488 de 2 de julio de 2024, por el que se delegan las competencias propias de la Junta de Gobierno Local en los concejales delegados, y todo ello conforme al Art. 53 y Art. 136 del Reglamento Orgánico Municipal y el Art. 124.4.i), 124.5 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Por todo lo expuesto, vengo a **DECRETAR:**

Primero.- Declarar aprobada la relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas para para la provisión del puesto de Jefe/a del Secretaría de Alcaldía del Ayuntamiento de Móstoles mediante de Libre Designación:

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESTADO	COD. EXC
1	BERBEL PUERTO , PABLO	45314400F	ADMITIDA	
2	BRAVO ALCAZAR , MARIA	50908860Q	EXCLUIDA	1
3	CANTERO VÁZQUEZ , MARIA SARA	50212486J	ADMITIDA	
4	DE TENA GONZALEZ , MARIA	01924639E	ADMITIDA	
5	DELMO MASERO , MARIA ELENA	29794643Y	EXCLUIDA	1
6	ESTEBAN FERNANDEZ , ISABEL	50066942J	ADMITIDA	
7	GARCES PEREZ , MAYELA ASERET	42347820J	EXCLUIDA	1
8	GARCIA JIMENEZ , ANA BELEN	47498083R	EXCLUIDA	1
9	MORAL BAENA , FRANCISCA MARIA	30459469V	ADMITIDA	
10	RODRIGUEZ VILLANUEVA , JAVIER	52896631N	ADMITIDA	
11	SANZ ALONSO , ISRAEL	46844681Y	EXCLUIDA	1

CÓD. EXCLU SIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANAR
1	NO cumple los requisitos reflejados en la base 3º.	Aportar toma de posesión como funcionario de carrera

Segundo.- Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispongan de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este decreto en la web municipal y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Lo manda y firma, el Sr. Concejal de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, en Móstoles, a 20 de agosto de 2024.

EL CONCEJAL DE
HACIENDA, PRESIDENCIA Y
RECURSOS HUMANOS



Doy fe.
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
ACCIDENTAL (resolución sobre
nombramiento accidental de la Dirección
General de Reequilibrio Territorial de 13
de mayo de 2024)

